



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA – TOLIMA
NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO 024 - - - - -
(23 ENE 2024)

“Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Archivo PINAR del Hospital Especializado Granja Integral Lérica Tolima, para el período 2024-2027”

**LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL
ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.**
En uso de sus facultades legales y conferidas por la Ley

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, define la Gestión Documental, “como el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que el Decreto 2609 de 2012, artículo 8 prescribe que las entidades públicas deben desarrollar el PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR, el cual servirá como punto de referencia a las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos y los factores críticos señalados como oportunidades de mejora.

Que el plan Institucional de Archivo – PINAR 2024-2027, del Hospital Especializado Granja Integral, tendrá la finalidad de mejorar la efectividad, la eficiencia y la capacidad para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los procesos archivísticos de producción, gestión, trámite, organización, transferencia, disposición, preservación a largo plazo y valoración del patrimonio documental.

Que con la adopción de esta herramienta archivística se busca optimizar los procesos de gestión documental, planear, hacer seguimiento y articular con los planes estratégicos la función archivística de acuerdo con las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora en el manejo documental, encaminada hacia el mejoramiento continuo.

Que en reunión del comité de Gestión y desempeño del día 23 de enero de 2024, como consta en acta número 001-2024; el plan Institucional de Archivo PINAR 2024-2027, fue socializado y aprobado.

Que, en mérito de lo expuesto,

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



RESOLUCION NÚMERO 024 - - - - -
(23 ENE 2024)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Objeto. Adoptar el Plan Institucional de Archivo PINAR 2024-2027, del Hospital Especializado Granja Integral.

ARTICULO SEGUNDO. Implementación: El Hospital Especializado Granja Integral deberá implementar el Plan Institucional de Archivo PINAR 2024-2027, conforme a sus responsabilidades y competencias.

ARTICULO TERCERO. Seguimiento y Revisión: La Unidad funcional de Informática y Gestión documental encargada de liderar los procesos archivísticos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérica Tolima, le hará seguimiento a su implementación. El Plan Institucional de Archivo PINAR 2024-2027, será revisados anualmente, o antes si existiesen modificaciones que así lo requieran, para que se mantenga oportuno, suficiente y eficaz.

ARTICULO CUARTO. Publicación. Publíquese el Plan Institucional de Archivo PINAR 2024-2027, en la página web del hospital.

ARTICULO CUARTO. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Lérica a los 23 días del mes de enero de 2024


SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO
Gerente

Proyecto: Olga Lucía Cortés Acosta – Técnico Operativo – Sistemas
Revisó y Validó: Sandra Liliana Rojas Camargo - Gerente.

Anexo: Plan Institucional de Archivo 2024-2027.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”